



# Asamblea General

Septuagésimo segundo período de sesiones

**77<sup>a</sup>** sesión plenaria

Viernes 26 de enero de 2018, a las 15.00 horas

Nueva York

*Documentos oficiales*

*Presidente:* Sr. Lajčák ..... (Eslovaquia)

*Se abre la sesión a las 15.10 horas.*

## Tema 140 del programa (continuación)

### Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (A/72/713)

**El Presidente** (*habla en inglés*): De conformidad con la práctica establecida, quisiera señalar a la atención de la Asamblea General el documento A/72/713. Contiene una carta dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General en la que informa a la Asamblea de que 14 Estados Miembros están en mora en el pago de sus cuotas con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Carta.

Quisiera recordar a las delegaciones que, con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Carta,

“El Miembro de las Naciones Unidas que esté en mora en el pago de sus cuotas financieras para los gastos de la Organización, no tendrá voto en la Asamblea General cuando la suma adeudada sea igual o superior al total de las cuotas adeudadas por los dos años anteriores completos”.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota de la información que figura en el documento A/72/713?

*Así queda acordado.*

## Tema 11 del programa (continuación)

### El deporte para el desarrollo y la paz: construcción de un mundo pacífico y mejor mediante el deporte y el ideal olímpico

### Solemne llamamiento hecho por el Presidente de la Asamblea General (A/72/700)

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer este solemne llamamiento en relación con la observancia de la tregua olímpica.

“La antigua tradición griega de la *ekecheira*, o tregua olímpica, comenzó en el siglo VIII antes de Cristo como principio sagrado de las Olimpiadas. En 1992, el Comité Olímpico Internacional recuperó esta tradición exhortando a todas las naciones a observar la tregua.

La Asamblea General, en su resolución 48/11, de 25 de octubre de 1993, instó a los Estados Miembros a que observaran la tregua olímpica desde el séptimo día antes de la inauguración de cada Olimpiada hasta el séptimo día después de su clausura. Este llamamiento fue reiterado en la Declaración del Milenio.

En el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, nuestros líderes destacaron que el deporte podía promover la paz y el desarrollo y alentaron a que en la Asamblea General se promoviera el diálogo y se conviniera en propuestas conducentes a la elaboración de un plan de acción sobre el deporte y el desarrollo.

El 3 de noviembre de 2005, la Asamblea General celebró un debate plenario sobre el tema del programa titulado ‘El deporte para la paz y el desarrollo’ y aprobó por unanimidad la resolución 60/8, titulada ‘Creación, mediante el deporte

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 ([verbatimrecords@un.org](mailto:verbatimrecords@un.org)). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



y el ideal olímpico, de un mundo mejor en el que reine la paz', y decidió examinar este tema cada dos años, antes de cada celebración de los Juegos Olímpicos de Verano y de Invierno.

En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se afirma que el deporte es un importante facilitador del desarrollo sostenible, reconociendo que contribuye cada vez más a hacer realidad el desarrollo y la paz promoviendo la tolerancia y el respeto, y que respalda también los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluido el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, las personas y las comunidades, así como los objetivos en materia de salud, educación e inclusión social.

Con este fin, el 13 de noviembre de 2017, la Asamblea General aprobó la resolución 72/6, en la que instó a los Estados Miembros a que observaran la tregua olímpica, de manera individual y colectiva, en el marco de la Carta de las Naciones Unidas, durante el período que se extiende desde el séptimo día anterior a la inauguración de los XXIII Juegos Olímpicos de Invierno hasta el séptimo día posterior a la clausura de los XII Juegos Paralímpicos de Invierno, que se celebrarán en Pyeongchang (República de Corea).

El movimiento olímpico aspira a contribuir al logro de un futuro de paz para toda la humanidad mediante los valores educativos del deporte, en particular entre los jóvenes. Las Olimpiadas congregarán a atletas de todo el mundo en el máximo acontecimiento deportivo internacional como forma de promover la paz, la comprensión mutua y la buena voluntad entre las naciones y los pueblos, objetivos que también son parte de los valores fundacionales de las Naciones Unidas.

Para expresar estos objetivos comunes, el Comité Olímpico Internacional ha decidido que la bandera de las Naciones Unidas ondee en el Parque Olímpico. El sistema de las Naciones Unidas y el Comité Olímpico Internacional han venido fortaleciendo su cooperación y apoyo mutuos mediante la realización de iniciativas conjuntas en ámbitos como el desarrollo humano, el alivio de la pobreza, la asistencia humanitaria, la promoción de la salud y la prevención del VIH/SIDA, la educación de los niños y de los jóvenes, la igualdad entre los géneros, la consolidación de la paz y el desarrollo sostenible.

Celebro el liderazgo de los atletas olímpicos y paralímpicos en la promoción de la paz y el entendimiento humano mediante el deporte y el ideal

olímpico, así como el compromiso asumido por varios Estados Miembros de las Naciones Unidas de elaborar programas nacionales e internacionales que promuevan la paz y la solución de los conflictos y los valores olímpicos y paralímpicos mediante el deporte y la cultura, la educación y el desarrollo sostenible.

En mi calidad de Presidente de la Asamblea General en su septuagésimo segundo período de sesiones, hago un solemne llamamiento a todos los Estados Miembros para que demuestren su compromiso con la tregua olímpica durante los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Pyeongchang 2018 y para que adopten medidas concretas en los planos local, nacional, regional y mundial para promover y fortalecer una cultura de paz y armonía basada en el espíritu de la tregua olímpica. Teniendo en cuenta el origen de la tradición de la tregua olímpica practicada en la Antigüedad que se describe en la resolución 72/6, exhorto también a todas las partes beligerantes en los conflictos armados que existen actualmente en todo el mundo a que tengan la audacia de acordar auténticos alto el fuego mutuos mientras dure la tregua olímpica y se brinden así la oportunidad de resolver las controversias pacíficamente”.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea tomar nota del llamamiento solemne en relación con la observancia de la tregua olímpica?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 11 del programa?

*Así queda acordado.*

#### **Tema 66 del programa** (*continuación*)

#### **Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional**

#### **b) Las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África**

#### **Proyecto de decisión (A/72/L.31)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Rwanda para que presente el proyecto de decisión A/72/L.31.

**Sra. Rugwabiza** (Rwanda) (*habla en inglés*): En nombre de mi país, tengo el honor de presentar el proyecto de decisión A/72/L.31, titulado “Día Internacional

de Reflexión sobre el Genocidio de 1994 contra los Tutsis en Rwanda”. En primer lugar, deseo expresar nuestro sincero agradecimiento a todas las delegaciones que apoyaron la elaboración de este importante proyecto de decisión, así como a las delegaciones que han patrocinado el texto. Quisiera agradecer en particular a las siguientes delegaciones, que ya han patrocinado el proyecto de decisión, e invitar a las demás delegaciones a sumarse al patrocinio. Doy las gracias en particular a las delegaciones de Argelia, Benin, Botswana, Burkina Faso, la República Centroafricana, el Chad, el Congo, Djibouti, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Etiopía, el Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Israel, Kenya, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malí, Mauritania, Mauricio, Mónaco, el Reino de Marruecos, Namibia, el Níger, Nigeria, Filipinas, Sierra Leona, Sudáfrica, el Sudán, Swazilandia, el Togo, Turquía, Uganda y Viet Nam.

Este proyecto de decisión tiene por objetivo lograr corregir las imprecisiones que existían en la resolución 58/234, que aprobó la Asamblea hace 14 años, el 23 de diciembre de 2003. En esa resolución se estableció el Día Internacional de Reflexión sobre el Genocidio de 1994 en Rwanda. Lo que intentamos hoy en particular es corregir su título y su párrafo 1. Para ser claros, la decisión de hoy no modifica otras partes de la resolución.

El texto que la Asamblea tiene ante sí recoge los hechos históricos de lo que sucedió en 1994 en nuestro país, Rwanda, que es el genocidio contra los tutsis en Rwanda, y no deja lugar a la ambigüedad. La precisión histórica y las palabras son fundamentales cuando se refiere al genocidio. Las tácticas de negación de genocidio y revisionismo son de sobra conocidas y se han documentado durante mucho tiempo. Algunas personas, en su mayoría involucradas por acción u omisión, promueven la teoría del genocidio doble en la vana creencia de que tal sugerencia podría apartarse de su propia responsabilidad. En Rwanda, la reflexión y la conmemoración del genocidio de 1994 contra los tutsis es una parte importante de nuestra reconciliación y unidad.

Los más de 1 millón de hombres, mujeres y niños que perdimos no perdieron la vida a causa de desastres naturales, ni fueron combatientes de guerra. Eran personas de a pie que fueron asesinadas de la manera más horrenda por pertenecer a un grupo que fue deshumanizado y atacado para su exterminio total. Todos los miembros de las demás comunidades que se opusieron a ese plan de exterminio fueron ejecutados sumariamente. Todos los años en Rwanda, en cada conmemoración del genocidio contra los tutsis, honramos el coraje y la humanidad de todos los rwandeses y no rwandeses que

pagaron el precio más alto por oponerse al genocidio contra los tutsis.

Hoy, como miembros de la Asamblea General, tenemos una gran oportunidad para restablecer una precisión histórica y hacer concordar la redacción de la resolución 58/234 con lo expresado por el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, en particular en la decisión de 16 de junio de 2006 de la Sala de Apelaciones, que llegó a la conclusión de que:

“era un ‘hecho de dominio público’ que ‘entre el 6 de abril y el 17 de julio de 1994 se cometió un genocidio en Rwanda contra el grupo étnico tutsi’”.

El Día Internacional de Reflexión nos ofrece a los miembros de la comunidad internacional la oportunidad de examinar los factores que llevaron a que se cometiesen esas atrocidades masivas y de renovar nuestra promesa colectiva de que nunca más permitiremos que suceda algo así. Constituye una oportunidad educativa para las generaciones futuras para equiparlas para luchar contra todas las formas de odio y contra la ideología genocida. Lo que es más importante, en estos momentos tan preocupantes en que estamos siendo testigos del aumento de las manifestaciones de divisionismo, extremismo y odio en muchas partes del mundo, transmite claramente la idea de que las Naciones Unidas no son, y nunca podrán ser, una plataforma para fomentar y defender la negación del genocidio y el revisionismo. Son, y siempre serán, una plataforma para la dignidad humana de todas las personas.

Entre otras cosas, el Día Internacional de Reflexión sirve para concienciar constantemente a la comunidad internacional sobre el valor de la vida y la humanidad y sobre los efectos nocivos del genocidio, y para renovar nuestro compromiso colectivo de proteger y defender los derechos humanos fundamentales de todas las personas. Nos brinda la oportunidad de reflexionar sobre lo que aprendimos de la incapacidad de la comunidad internacional para prevenir y detener la ejecución del genocidio de los tutsis. Es muy lamentable que, a pesar de las numerosas resoluciones aprobadas por la Asamblea condenando la negación del genocidio, sigamos viendo esa negación y ese revisionismo en muchas partes del mundo.

Para concluir, quisiera pedir el apoyo de los Estados Miembros al importante proyecto de decisión.

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a pronunciarse sobre el proyecto de decisión A/72/L.31, titulado “Día Internacional de

Reflexión sobre el Genocidio de 1994 contra los Tutsis en Rwanda”.

Tiene ahora la palabra el representante de la Secretaría.

**Sr. Nakano** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución, y además de las delegaciones mencionadas en el documento, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores de A/72/L.31: Argelia, Benin, Botswana, Burkina Faso, la República Centroafricana, el Chad, las Comoras, el Congo, Côte d'Ivoire, Djibouti, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Israel, Kenya, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malawi, Malí, Mauritania, Mauricio, Mónaco, Marruecos, Namibia, el Níger, Nigeria, Filipinas, Sierra Leona, Sudáfrica, Sudán, Swazilandia, el Togo, Turquía, Uganda, Viet Nam y Zambia.

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/72/L.31?

*Queda aprobado el proyecto de decisión A/72/L.31 (decisión 72/550).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores que deseen explicar su posición, deseo recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto o posición se limitarán a diez minutos y las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

**Sra. Eckels-Currie** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Desde el genocidio de Rwanda de 1994 y el establecimiento en 2003 del Día Internacional de Reflexión sobre el Genocidio Cometido en 1994 en Rwanda, el 7 de abril se ha convertido en un día solemne para conmemorar a los más de 800.000 hombres, mujeres y niños que perdieron la vida durante 100 días de violencia atroz. Los Estados Unidos se sumaron al consenso junto con toda la Asamblea General para apoyar la continuación del Día Internacional de Reflexión, para que cada año podamos seguir honrando a las víctimas, así como a los que arriesgaron sus vidas para salvar a otros y a los supervivientes que llevan en la memoria esas atrocidades. La celebración anual del Día Internacional de Reflexión también nos brinda a cada uno de nosotros y a cada uno de nuestros países la oportunidad de recordar nuestra condición humana y a reafirmar nuestro compromiso de proteger a los grupos vulnerables, prevenir las atrocidades masivas y defender los derechos humanos y la dignidad inherente de todo ser humano.

Los Estados Unidos siguen decididos a apoyar al pueblo de Rwanda en sus esfuerzos por conservar las pruebas del genocidio de 1994. De hecho, una de las medidas más enérgicas que podemos adoptar para evitar que se repitan las atrocidades masivas es recordar las historias de lo sucedido y comprender el alcance de las barbaridades que se cometieron.

En ese sentido, los Estados Unidos consideran que el hecho de cambiar el título y el texto de la decisión 72/550 a fin de incluir una Jornada de Reflexión sobre el Genocidio contra los Tutsis en Rwanda no refleja plenamente la magnitud del genocidio y de los actos de violencia que se cometieron contra otros grupos. Sabemos que durante el genocidio también murieron muchos hutus y otras personas, muchos de los cuales fueron asesinados por oponerse a las atrocidades que se estaban cometiendo. En aras de la prevención, nos preocupa que se recuperen expresiones utilizadas para describir otros genocidios y atrocidades masivas cometidas en el pasado cuando ello suponga restringir el relato de lo ocurrido.

Si bien no impediremos que se modifique el título de la resolución, creemos que es importante subrayar que nuestra comprensión de las circunstancias del genocidio de Rwanda no ha disminuido. Instamos a los demás Estados Miembros a insistir en que nuestras historias de genocidios y otras atrocidades masivas sucedidas en el pasado cuenten todo lo ocurrido. Por todas y cada una de las víctimas de esos crímenes, debemos mantener vivo su recuerdo, como parte de nuestra promesa de decir que nunca más permitiremos que suceda algo así.

El 7 de abril de este año y de los años venideros, los Estados Unidos se sumarán a la comunidad internacional para conmemorar con solemnidad a todas las víctimas que murieron en el genocidio de Rwanda y para reafirmar nuestro compromiso con la causa común de prevenir que esas atrocidades se repitan.

**Sr. Ndong Mba** (Guinea Ecuatorial): Tengo el honor de hacer esta declaración en nombre del Grupo de los Estados de África tras la aprobación de la decisión 72/550, sobre el Día Internacional de Reflexión sobre el Genocidio de 1994 contra los Tutsis en Rwanda, en relación con el tema 66 del programa “Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en la aplicación y apoyo internacional: Las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África”.

El Grupo de los Estados de África acoge con beneplácito la aprobación por consenso del proyecto de decisión. Esto es lo menos que podemos hacer para honrar la memoria de los niños, las mujeres y los hombres

asesinados hace 24 años y para recordar a todas las víctimas de este capítulo trágico y oscuro de nuestra historia. En este momento de reflexión y recuerdo, nos solidarizamos con el pueblo de Rwanda y saludamos los grandes avances que han hecho para recuperarse de ese acontecimiento indescriptible para dar forma a un futuro brillante para este hermoso país.

El gran panafricano Nelson Rolihlahla Mandela dijo una vez: “La gente valiente no teme perdonar por el bien de la paz”. El valiente pueblo de Rwanda tomó la decisión de unirse e involucrar a todos en el proceso de justicia, reconciliación y curación. Tomaron la decisión de construir un país que sea de todos y fortalecer el tejido de su país para evitar que vuelva a ocurrir.

A menos que recordemos las lecciones aprendidas de dicha experiencia de Rwanda, nunca cumpliremos nuestra promesa de garantizar que otros países no se enfrenten al dolor y el sufrimiento que soportó Rwanda. La Unión Africana ha incorporado estas lecciones en sus valores panafricanos de solidaridad y unidad, así como en su principio fundamental de la no indiferencia, consagrado en su Acta Constitutiva. A pesar de los numerosos desafíos que aún enfrenta África en el campo de los derechos humanos, se han desplegado muchos esfuerzos durante la última década para construir sociedades inclusivas, tolerantes y democráticas, luchar contra la impunidad, invertir en nuestros jóvenes, empoderar a nuestras mujeres y luchar contra la violencia de género, construir instituciones responsables y democráticas y garantizar la seguridad humana de todos los pueblos de África.

Más de 20 años después del genocidio cometido contra los tutsis en Rwanda, hemos seguido presenciando la negación, el revisionismo y la negación del genocidio de Rwanda. Permítaseme referirme a Gregory H. Stanton, exfuncionario del Departamento de Estado de los Estados Unidos. Él clasificó la negación como la octava y última etapa de un genocidio. Por lo tanto, es imperativo que la comunidad internacional se levante y rechace la negación del genocidio, ya sea mediante legislación, como se ha hecho en algunos países, o mediante resoluciones de la Asamblea General. Permítaseme también agregar que, 23 años después del genocidio, algunos de los perpetradores claves permanecen en libertad en Europa y América del Norte y están a la vanguardia de la negación del genocidio. Para que podamos erradicar la cultura de la impunidad y lograr la verdadera reconciliación, deben ser llevados ante la justicia.

Mantengamos vivo el recuerdo, recordando el genocidio contra los tutsis cometido en Rwanda.

Comencemos por combatir la ideología genocida, pero no nos mantengamos prisioneros del pasado. En esto aplaudimos a la población de Rwanda por su capacidad de recuperación.

Además, el Grupo de los Estados de África desea expresar su formal y ferviente esperanza de que, al apoyar las enseñanzas extraídas del genocidio de Rwanda, la comunidad internacional nunca volverá a ser testigo de estas devastadoras atrocidades.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Observador de la Unión Europea.

**Sr. Chaboureau** (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta explicación de posición en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros.

La Unión Europea y sus Estados miembros consideran que es muy importante recordar y reflexionar a nivel internacional sobre enormes tragedias como el genocidio que afectó a Rwanda hace 23 años. En ese sentido, acogemos con satisfacción la aprobación de la decisión 72/550, que contribuye en gran medida a prevenir y combatir el genocidio.

La decisión sobre el genocidio aprobada hoy por la Asamblea General se refiere lícitamente a la resolución 2150 (2014) del Consejo de Seguridad, en la que se condena toda negación del genocidio de 1994 contra los tutsis en Rwanda, durante el que también fueron asesinadas personas de la etnia hutu y otras personas que se oponían al genocidio. A ese respecto, la Unión Europea y sus Estados miembros desean expresar su agradecimiento por el hecho de que en esta decisión se haga mención de las personas de la etnia hutu y de otros opositores al genocidio que fueron asesinados.

Sin embargo, la Unión Europea y sus Estados miembros lamentan profundamente que las delegaciones no hayan alcanzado un consenso para mencionar en la decisión que el Día Internacional de Reflexión sobre el Genocidio de 1994 contra los Tutsis en Rwanda también debe servir para conmemorar a esas otras personas que se mencionan en la resolución 2150 (2014), a saber, personas de la etnia hutu y otras personas que se opusieron al genocidio y también fueron asesinadas durante el mismo. En ese sentido, cabe mencionar la siguiente observación del Secretario General el 7 de abril de 2017 con motivo del Día Internacional de Reflexión sobre el Genocidio de 1994 contra los Tutsis en Rwanda:

“... ha transcurrido menos de un cuarto de siglo desde el genocidio de 1994 contra los tutsis en Rwanda, donde más de 800.000 personas fueron

asesinadas sistemáticamente, en su gran mayoría tutsis, pero también hutus moderados, twas y otras personas que se oponían al genocidio.”

La Unión Europea y sus Estados miembros también consideran que una decisión tan importante merecía que se le dedicara más tiempo en las consultas oficiosas para asegurarnos de que la decisión refleja todos los pareceres de la comunidad internacional. A ese respecto, lo apropiado hubiera sido comenzar nuestro debate mucho antes del 20 de noviembre de 2017.

**Sra. Furman** (Israel) (*habla en inglés*): Israel copatrocinó la decisión de hoy, puesto que el acto de recordación es a la vez un deber y una responsabilidad colectiva de la comunidad internacional.

Las atrocidades cometidas en Rwanda fueron el resultado de una política destinada a la aniquilación sistemática de los tutsis. Durante los 100 días posteriores al 6 de abril de 1994, más de 1 millón de rwandeses fueron exterminados a sangre fría. Familias enteras fueron masacradas en sus hogares, los fieles en las iglesias fueron quemados vivos y los inocentes fueron asesinados mientras huían de los soldados y los civiles. Al recordar los crímenes del pasado, expresamos nuestro compromiso de impedir que se repitan en el futuro.

Como expresó la Asamblea General en 2003 en su resolución 58/234, titulada “Día Internacional de Reflexión sobre el Genocidio cometido en 1994 en Rwanda”, debemos prometer que seguiremos recordando y evitando que vuelvan a perpetrarse esos actos, y que nos aseguraremos de que se siga haciendo justicia. El asesinato sistemático que se perpetró en Rwanda dejará una mancha indeleble en la conciencia de la comunidad internacional.

La próxima semana la comunidad internacional se unirá para observar el Día Internacional de Conmemoración en Memoria de las Víctimas del Holocausto. Habida cuenta de nuestra historia, como pueblo que sufrió las atrocidades del Holocausto, Israel comprende muy bien la importancia y la responsabilidad de la comunidad internacional de recordar, educar y reflexionar acerca de los capítulos más oscuros de la historia humana. “Nunca más” no es una noción pasiva. Es una promesa activa de que haremos todo lo que esté en nuestras manos para que esas atrocidades no se repitan nunca más.

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del subtema b) del tema 66 del programa.

*Se levanta la sesión a las 15.40 horas.*